

EL CURRÍCULUM COMO PROCESO

JUAN MANUEL ROBREDO USCANGA *

El objetivo de este documento es tratar de delimitar qué es el currículum y cuál es el valor de este concepto para entender el fenómeno educativo, con el fin de ir armando un marco conceptual para las acciones de planeación académica en una institución educativa.

Se parte de la necesidad de precisar y definir una serie de conceptos utilizados en la planeación educativa, con la doble finalidad de describir cuáles son -o pueden ser- los enfoques con que han sido abordados y cuál es su capacidad -potencial o real- para orientar y dar significado a las acciones educativas concretas que ocurren en la escuela.

Las ideas que se expresan tratan de recuperar algunas de las discusiones que se han dado en el Colegio de Bachilleres especialmente, en el Centro de Evaluación y Planeación Académica, en torno al proceso de cambio del plan y los programas de estudio, dentro de la perspectiva de construcción de una teoría curricular.

La pretensión no es hacer un documento conclusivo, acabado, sino aportar elementos de discusión, cuya fuente principal es la reflexión sobre una experiencia concreta de trabajo en una institución educativa.

Empezaremos por definir etimológicamente la palabra currículum, locución latina que significa “curso de”, “camino”; en este sentido, se relaciona estrechamente con el significado original de la palabra método, que es “camino hacia una meta”, en griego antiguo.

Ahora bien, el concepto currículum ha sido usado en el ámbito de lo educativo se entiende como una manera de lograr la educación.**

Así, podemos decir que el currículum es un método o una especie de método, en educación.

La analogía entre método y currículum puede ser útil para establecer qué es este último, puesto que podemos analizar las distintas acepciones del primer concepto para adaptarlas y, en su caso, adoptarlas en la explicación del segundo.

En un sentido, método es una serie de acciones ordenadas y, en otro, la explicación de dichas acciones.***

La primera acepción, extrapolada al currículum, concuerda con conceptos como los siguientes:

Cambell y Caswell (1935)****¹ señalan que el currículum “... comprende todas las experiencias de un niño bajo la orientación del profesor”.

Caswell (1950)² precisa “Currículum es todo lo que acontece en la vida de un niño, en la vida de un país y de sus profesores; todo lo que rodea al alumno en todas las horas del día constituye materia para el currículum. En verdad, currículum ha sido definido como el ambiente en acción.”

* Investigador del Colegio de Bachilleres adscrito al Centro de Evaluación y Planeación Académica en el Departamento de Análisis y Desarrollo Curricular.

** El concepto de educación tratará de ser expresado más adelante, en el sentido que se maneja en este documento.

*** Las acciones, y el orden de las acciones, estarían definidas por las metas que se pretenden alcanzar; sin embargo, ante metas con un carácter amplio se presenta una gran variedad de acciones posibles con órdenes muy diversos, ya que casi nunca hay un solo camino para lograr un objetivo. Por otro lado, las acciones son ejecutadas por sujetos, quienes, a través de distintos filtros (sociales, históricos, ideológicos, morales, psicológicos, cognoscitivos y aun fisiológicos) perciben y eligen sólo una porción de entre las opciones que se les presentan, tanto de las acciones por realizar como de su orden. Además, la explicación de dichas acciones pasa por los mismos filtros y, por lo tanto, puede tener también una gran variedad.

La situación se complica aún más puesto que las acciones pueden ser explicadas por los sujetos que las ejecutan o por otros que sólo las observan -directa o indirectamente-, lo cual provoca que pueda haber distintas aproximaciones sobre un mismo fenómeno.

**** Las referencias se presentan al final del artículo.

¹CAMPBELL, D. y CASWELL, H., Curriculum development, en Moulin, N. “Concepto de currículum. Currículum, revista especializada para América Latina y el Caribe”. República de Venezuela: Ministerio de Educación, OEA. Dic. 1977, año 2, No. 64, p. 17.

²CASWELL, H., Curriculum in Public School System, en Moulin, N., op cit., p. 13.

En la Encyclopedia of Educational Research (1960)³ se indica que currículum “. . . es toda experiencia proporcionada al niño bajo la orientación de la escuela”.

Alexander y Saylor (1970)⁴ dicen que “Currículum abarca todas las oportunidades de aprendizaje provistas por la escuela. . . en otro sentido, el currículum de un alumno individualmente considerado comprende las oportunidades de aprendizaje que éste selecciona y experimenta.”

Todas estas definiciones y caracterizaciones hacen énfasis en el currículum como acción, como experiencia, es decir, como hecho concreto, real, ejecutado por personas de carne y hueso que actúan y se relacionan entre sí para abordar un objeto su propia educación.

Ahora bien, esto último nos lleva a la necesidad de definir qué entendemos por educación, qué implica y cuál es su contexto.

Así, la educación puede ser concebida -siguiendo la posición dominante en el discurso oficial- como un proceso en el cual los individuos se apropian de los conocimientos, valores, usos, costumbres y técnicas de la sociedad en que viven -en un momento actual y con una perspectiva histórica- para comprenderlos y, según sea el caso, mantenerlos o transformarlos a través de sus acciones e interacciones con otros individuos y con el medio. Un resultado esperado de este proceso es que los sujetos educados sean personas informadas, cultas, que tengan actitudes conscientes, amplias, críticas y creativas ante el mundo, con habilidades de observación, reflexión y síntesis ante los fenómenos que le rodean y ante sí mismo, para asumir con responsabilidad su papel como ente social.

Entre este ideal y la realidad que vive el individuo desde que nace -¿aun antes?- hasta que muere, existe un cúmulo de instituciones sociales que median, transforman, matizan y aun deforman las experiencias del individuo. Entre ellas, jugando un papel central, está la escuela.

Aquí entonces surge otro problema ¿Cuál es la función de la escuela, como institución social, en la educación de los individuos de una sociedad? Para tratar de contestar esto nos podemos ayudar, nuevamente, de la analogía entre currículum y método, en la segunda acepción de este último.

El currículum sería, pues, la explicación de las acciones educativas de la escuela; esta explicación tendría que dar cuenta sobre cuáles son los elementos de la sociedad que inciden en la misma, cómo interactúan y se recombinan en ella, cómo esto se refleja en normas de acción y en acciones no normadas -al menos explícitamente- y qué incidencia tiene todo lo anterior en los estudiantes quienes, en última instancia, son los que dan sentido a la labor de la escuela.

El currículum, entonces, además de estar relacionado con el método tiene, según esta perspectiva, una gran similitud con el concepto de modelo.***** El paralelismo entre los tres está dado por la función de mediadores entre una realidad y la explicación de la misma: son la realidad -porque no explican el vacío- y la norma al ordenarla. En este sentido, el currículum, como método y como modelo, describe las acciones -reales y actuales- de la escuela, las explica a través de criterios y perspectivas que pretenden abarcar sus posibles causas y determinantes, así como sus interrelaciones, y prefigura las formas y maneras de incidir en ellas para lograr un funcionamiento potencialmente mejor.

Lo anterior se ajusta a definiciones o caracterizaciones de currículum como las siguientes:

Daowz⁵ menciona que “El currículum constituye, en realidad, el programa íntegro de toda acción de la escuela, es el medio esencial de la educación, es todo aquello que profesores y alumnos hacen en el marco de lo académico y está determinado por la sociedad, de modo que tiene una doble naturaleza consiste en las

³Encyclopedia of educational Research, en Moulin, N. op. cit., página 17.

⁴ALEXANDER; W. y SAYLOR, G., Planning curriculum for school, en Moulin, N., op. cit., p. 18.

***** La concepción de modelo que aquí se maneja es la que implica la representación de acciones o procesos, no una simple “fotografía” descriptiva de una situación en un momento determinado. El modelo es una representación ideal y aproximada de la realidad, es una imagen de lo que es un fenómeno y los procesos que en él ocurren, implica la acumulación de conocimientos teóricos y prácticos sobre un objeto de estudio y las valoraciones acerca del mismo, sus conceptos, sus relaciones internas y externas, para actuar sobre él con una finalidad determinada. Así, un modelo puede ser pensado como un cuerpo de concepciones que definen un objeto de estudio y controlan la investigación sobre el mismo.

actividades sustantivas que se realizan y en los materiales que se elaboran.”

Taba (1970)⁶ precisa: “La elaboración del currículum es una empresa compleja que comprende muchos tipos de resoluciones que deben ser concebidas sobre los objetivos generales que ha de perseguir la escuela y sobre los más específicos de la instrucción. Las principales especialidades o materias del currículum tienen que ser seleccionadas, lo mismo que el contenido específico que abarca cada una de ellas. Se impone una selección del tipo de experiencias de aprendizaje con las cuales complementar tanto la comprensión del contenido como los demás objetivos y tomar decisiones para determinar de qué manera se evaluará lo que los estudiantes aprenden y la eficiencia del currículum en cuanto al logro de los fines deseados y, finalmente, cuál será el esquema total del currículum.”

En el seminario de fundamentación curricular, llevado a cabo en la Dirección de Planeación Académica del Colegio de Bachilleres, en mayo de 1982, se caracterizó al currículum como “el proyecto de sistematización de los elementos y procesos educativos de la institución, entendiendo por elementos: los alumnos, profesores, contenidos, escenarios, medios y tiempos; los procesos son fundamentación, diseño, instrumentación, análisis y desarrollo; el currículum está determinado por factores histórico -sociales, epistemológicos y pedagógicos”.

De lo anterior es posible extraer las siguientes conclusiones:

1. El concepto de educación que subyace a la mayoría de las caracterizaciones del currículum no es general, no se refiere a cualquier tipo de experiencias y acciones educativas, sino específicamente a las realizadas en la escuela o determinadas por ésta, es decir, se refieren a lo que se ha dado por llamar “educación formal”.
2. El concepto de currículum que se ha manejado tiene por lo menos tres acepciones:
 - a) Como “dar cuenta” o describir las acciones reales que ejecutan los sujetos (alumnos, profesores, investigadores, administradores y funcionarios) en el proceso educativo, sus formas de organización e interacción, los recursos con que cuentan dentro de una institución, las decisiones que toman y las metas que persiguen, tanto individualmente como por grupos. Es decir, se plantea como un análisis de las estructuras y procesos que ocurren dentro de la escuela a fin de saber cuál o cuáles son las orientaciones de su acción educativa y qué efecto tienen en la formación de los alumnos.
 - b) Como una forma de traducir a normas de operación académica los distintos factores que orientan y determinan la función de la escuela y que, en estricto sentido, son ajenas a ella misma. Así, el currículum estudiaría las relaciones de la escuela con factores que inciden en ella, como son sociales (las características de la población estudiantil a que atiende, de su planta docente, las normas legales que la rigen, su estructura formal, etc.), históricos (en qué momento fue creada, cuáles son sus antecedentes, a qué fines obedeció su creación, cómo ha ido evolucionando, etc.), económicos (con qué recursos cuenta, de qué manera se le asigna presupuesto, etc.), filosóficos (a qué concepción de hombre y de sociedad obedece), epistemológicos (cómo entiende el conocimiento, qué porciones del mismo son esenciales, de qué manera lo estructura, etc.) y pedagógicos (qué pretende enseñar, cómo y para qué). Todo esto para determinar normas que indiquen el “deber ser” de una institución educativa y que determinen las vías y los modos para lograrlo.
 - c) Como un método que medie entre las dos posturas anteriores, que guíe la investigación de los aspectos internos y externos a la escuela y enfatice la búsqueda de relaciones entre ambos, de manera específica, pero bajo una perspectiva de totalidad. El currículum así concebido partiría de que al investigar una realidad, la transforma, por lo cual sus implicaciones deben ser dinámicas y flexibles, de tal manera que, al estudiar y describir un aspecto tenga, potencialmente, la posibilidad de predecir su comportamiento futuro, ya que podrá orientarlo en un contexto dado por sus relaciones y contradicciones con los demás aspectos del fenómeno estudiado.

⁵DAOWZ, P., Marco de referencia. Mecanograma, s.p.i., p. 7.

⁶TABA, H., Elaboración del currículum; teoría y práctica, Buenos Aires Troquel, 1970, p. 20.

El currículum, al explicar los hechos educativos, los norma, ya que los ordena, relaciona y orienta según una óptica particular; muchas veces, por la carencia de definiciones y modelos, esto ocurre “sin querer” o “no intencionalmente”, lo que nos lleva a situaciones ideológicas en las que una predicción (como la de que ciertas materias son difíciles y otras fáciles, por ej.) se confirma a sí misma fatalmente.

Así, el currículum sólo puede ser definido en una realidad específica la escuela como institución social, que lo determina pero a la vez es determinada por él. Partiendo de lo anterior, se puede afirmar que el currículum es el componente institucional que organiza las formas de apropiación del conocimiento, los medios y las interacciones entre los sujetos en el tiempo y en el espacio, bajo una concepción del conocimiento, la educación, el aprendizaje y el hombre; es decir, el currículum se concibe, de manera amplia, como el proceso que ordena las acciones educativas que dan una personalidad particular a la escuela, inserta en una situación social concreta. La palabra currículum designa la orientación y la organización de los esfuerzos que despliega una institución educativa para la realización de sus fines.

Entonces, el currículum tendría una doble faz por un lado, estaría viendo lo que ocurre realmente en la escuela en un momento determinado, rascando en la realidad para tratar de encontrar sus orígenes y sus relaciones, y por otro con base en esto, prefiguraría las acciones que tendrían que hacerse para orientar esta realidad hacia un fin determinado.

El reto es usar el concepto de currículum de una manera tal que sea posible crear modelos curriculares -esto es, modelos que expliquen el fenómeno educativo en una institución- que, a la vez de dar cuenta de los elementos y procesos que ocurren en la escuela, sus interacciones, los factores que inciden en ella y conforman su contexto, sirvan para crear normas que orienten su operación de manera global, que mantengan la esencia que le da sentido como institución y que, sin embargo, sean lo suficientemente dúctiles para captar las particularidades de las manifestaciones individuales y de los distintos grupos que la conforman, sin tener un carácter coercitivo.

El proceso de elaboración curricular guía la investigación sobre qué factores determinan el currículum, quiénes son los sujetos que lo operan en distintos momentos, qué decisiones se toman y quiénes las toman, qué elementos conforman el currículum y cuáles son los subprocesos que se dan en el interior del mismo.

El currículum podría ser representado, entonces, como el espacio interno de una construcción con techo, piso y dos paredes. El techo sería el modelo curricular, es decir, una forma organizativa para el análisis y la elaboración teórica del currículum; una de las paredes sería conformada por las normas que rigen la operación institucional; la otra pared estaría constituida por los sujetos que operan el currículum, y el piso sería la práctica curricular, que estaría determinada parcialmente por las interacciones entre los tres elementos antes mencionados y las que se dan en el interior de los mismos, pero que sería más extensa que la superficie del modelo mismo, puesto que habría acciones no consideradas ni en el modelo ni en las normas y tenderían a ampliar el espacio curricular.

Así, siguiendo un proceso deductivo, se partiría de la construcción de un modelo curricular que sería una óptica particular para analizar y explicar todos estos elementos, operadores y procesos, e incidiría en sus interacciones, que forman la práctica curricular particular de la escuela. La función del modelo sería explicar, ordenar, estructurar y dar sentido al currículum.

Basándose en el modelo curricular se considerarían los elementos normativos de la institución educativa que son, básicamente su legislación (decretos, reglamentos, leyes orgánicas, etc.), su estructura académico-administrativa, su plan de estudios y sus programas. Se analizarían las concepciones que están detrás de estas normas la función social que se asigna a la escuela, sus conceptos de cultura, conocimiento, educación, enseñanza y aprendizaje; las formas como se traducen estos principios a normas concretas de operación. Se indagaría sobre cuáles aspectos están normados y cuáles no, y se trataría de definir qué aspectos no se pueden -o no se deben- normar según criterios de flexibilidad necesarios para explicar la dinámica de fenómenos tan complejos como el que nos ocupa.

Por otro lado, a través del modelo curricular se analizarían las características de los distintos sujetos que operan el currículum quiénes realizan las acciones en distintos momentos (desde la planeación institucional

hasta la práctica cotidiana en el aula), quiénes toman decisiones sobre estas acciones y quiénes explican tanto las acciones como las decisiones; de qué manera interactúan todos estos sujetos y cómo cada uno de ellos -individualmente y por grupos- afectan la práctica institucional.

Por último, tomando como hipótesis el modelo curricular y los elementos normativos que contiene, se indagaría directamente la operación curricular tal como ocurre, en sus aspectos de eficacia y eficiencia cuantitativa y -principalmente- cualitativa. En este punto, se deberían investigar tanto los aspectos internos de la práctica curricular (qué se enseña realmente en el salón de clases, qué se aprende, cómo, para qué, con qué recursos se cuenta, qué alternativas tienen los estudiantes de adecuarse a las metas y fines de la institución, cómo transforman éstas, cuáles son las relaciones alumno-maestro, alumno-alumno, etc.) como los externos (posibilidades de incorporación a otros niveles educativos o al mercado de trabajo, cumplimiento de los fines de la institución, etc.), a fin de retroalimentar la práctica misma y posibilitar, así, el desarrollo del modelo curricular.

Todo lo anterior tendría incidencia en la planeación de acciones institucionales que tenderían a mejorar los procedimientos de diseño, análisis y desarrollo del currículum para adecuar éste, de manera continua y sistemática, a la realidad escolar que explica y orienta.